



BASES DEL CONCURSO

“SORTEO MES DE ANIVERSARIO N° 80 GOIRI S.A.”

Primero: Generalidades

La sociedad Goiri S.A. ha decidido organizar un concurso por el plazo que corre desde el 09 hasta el 28 de mayo de 2022, ambos días inclusive, a través de la modalidad llenado de cupones y participación online.

En virtud de ello, las presentes bases rigen el desarrollo del concurso denominado “SORTEO MES DE ANIVERSARIO N° 80 GOIRI S.A.” el cual será organizado y producido por dicha sociedad.

Segundo: Características del concurso y premios

El concurso regulado por estas Bases se desarrollará bajo la modalidad de sorteo, que tendrá 22 premios que se sortearán el día 02 de Junio de 2022, consistentes en: 1 Smart TV de 50” marca Philips, 4 bicicleta marca Caloi MTB26”, 2 parlante InalámbricoFujitel,1Frigobarmarca Libero retro LFB-90R 10 aspiradora para auto Black &DeckerAV1500LA y 4 HerramientasmultipropositoGladiator MT500.

El sorteo se realizará en base a los clientes que hayan registrado sus compras vía online o los cupones completados correctamente en los buzones que se encontraran en todos los locales.

De esta manera, las personas que compren productos en las ferreterías sobre \$30.000.- (treinta mil pesos), tendrán la posibilidad de resultar ganador del concurso.

El número de cupones para participar en el concurso que se pondrán a disposición del público, cumpliendo con las disposiciones de estas Bases, es de dos mil (2.000) unidades y se distribuirán en cada uno de los locales.

Tercero: Participación

El concurso se encuentra abierto a todas las personas y público en general, y para participar en él se requerirá que se realicen compras sobre \$30.000.- (treinta mil pesos).



Cuarto: Reconocimiento de las características del concurso y Bases

La participación en el concurso regido por estas Bases, implica, para cada concursante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar y de su aceptación de someterse a las normas propias de los contratos de juegos lícitos.

Por el hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes Bases que estarán a su disposición en cada local, aceptándolas en su integridad.

Quinto: Desarrollo del concurso

Se requiere que los participantes realicen compras, superiores a \$30.000.- (treinta mil pesos), en cualquiera de las sucursales o vía online, tendrá derecho a recibir un cupón o ingresar vía online para participar en el posterior sorteo. Las cantidades no son acumulables, de manera que si la compra es por un monto mayor a \$ 60.000, el comprador solamente tendrá derecho a un cupón o ingresar sólo una vez sus datos solicitados vía online para poder participar en el sorteo.

El sorteo se realizará en una base de participantes la cual será de la suma de ambas modalidades (cupones e ingreso vía online).

Es requisito esencial para formar parte del sorteo, el hecho de que el cliente complete el formulario en el sitio web o cupón antes mencionado con todos los datos requeridos. Sólo podrán anotarse como datos los de una persona natural y no se considerarán válidos si se indica como participante, el nombre de una empresa.

Cada participante podrá completar, tantas inscripciones o cupones como compras realice, sin límite alguno, durante el tiempo de vigencia del concurso.

Sexto: Sorteo

El sorteo se realizará el día 02 de Junio de 2022. Será efectuado por el equipo de gerencia de Goiri S.A. Se procederá a elegir tres ganadores por cada premio a entregar, uno titular y dos suplentes, en caso que no sea posible contactar al titular o al primer suplente, respectivamente. No se considerarán para ningún efecto los cupones que no contengan todos los datos completados y en forma legible. Si no fuera posible contactar al ganador titular ni a los suplentes, se procederá a elegir, dos nuevos ganadores, conforme a la misma mecánica establecida en las presentes bases.

Para validar a los ganadores, se les contactará telefónicamente o a través de la aplicación WhatsApp o, en su defecto al correo electrónico, la notificación que confirma que son uno de los ganadores, y podrán cobrar su premio en la misma sucursal en la que realizaron la compra presentando su cédula de



identidad.

Séptimo: Entrega del premio

Los premios serán entregados a los ganadores en forma presencial en la ferretería en la que realizó la compra.

Los ganadores tendrán como fecha tope para cobrar los premios, el día 30 de Junio de 2022. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el cobro respectivo, Goiri S.A. se entenderá liberado de responsabilidad.

Al momento en que se haga entrega del premio, el ganador deberá mostrar su cédula de identidad, firmar un acta de recepción y señalar obligatoriamente sus datos personales, en señal de conformidad con el premio entregado y de no tener reclamo alguno que formular en contra del organizador del concurso, ni en contra de ninguna otra persona.

“Goiri S.A.” no se hace responsable, en ningún grado, por el mal funcionamiento u operación del premio entregado, renunciando el participante ganador a efectuar cualquier reclamo en su contra por ese motivo y reconociendo que ello será de responsabilidad del fabricante, lo cual le será oportunamente informado por “Goiri S.A.”

Octavo: Uso de nombre, imagen y correo electrónico

Los ganadores del concurso autorizan desde ya a Goiri S.A. para utilizar sus nombres e imágenes, a través de fotografías y listados, con el objeto de publicitar el éxito del concurso y su calidad de ganadores.

Asimismo, los participantes del concurso autorizan expresamente a Goiri S.A. a registrar, guardar y utilizar con fines promocionales, los datos por ellos proporcionados, especialmente sus correos electrónicos.

Noveno: Prohibición

No podrán participar en el concurso, personal de Goiri S.A., ni sus familiares.

Décimo: Término del concurso.

El día 28 de mayo de 2022, a las 23:59 horas, terminará el derecho a participar en el presente concurso.

Décimo Primero: Acta de Entrega

Para efectos de la entrega del premio, se utilizará el acta que se indica como Anexo N°1.



Anexo 1

ACTA DE RECEPCIÓN DE PREMIO

Por el presente declaro haber recibido a mi entera satisfacción, de parte de la sociedad "Goiri S.A."

Declaro estar plenamente conforme con el concurso organizado por "Goiri S.A.", y no tener reclamo alguno que formular en contra de esta sociedad y sus socios.

Sucursal de canje: _____

NombreCompleto : _____

RUT: _____

Correo Electrónico: _____

Fono: _____

Premio: _____

Fecha: _____

Firma: _____